

# LA EPOCA

BISEMANARIO POLITICO, CIENTIFICO, LITERARIO Y NOTICIOSO.

Director y Administrador, MANUEL SARASTI.

SERIE I.

Quito, sábado 26 de Abril de 1890.

NUM. 6.

“La Epoca.”

QUITO, ABRIL 26 DE 1890

## CREDITO PUBLICO.

El Crédito público, ó sea el crédito de la Nación ecuatoriana, es el gran problema que ha ocupado en la actualidad á todos los ciudadanos, y muy especialmente al periodismo nacional: es la gran cuestión que se ventilará en el próximo Congreso y que, si llega á solucionarse convenientemente, dará vida á la República y empezará una nueva era de progreso para esta Patria tan digna de ventura.

Antes de entrar en materia, séanos permitido refrescar la memoria de nuestros lectores, reproduciendo algunos documentos que, sirviéndonos de premisas, puedan conducirnos por camino firme, con el conocimiento de la historia de las gestiones que se han practicado hasta el presente.

Con este objeto reproducimos hoy el Decreto Legislativo de 13 de Setiembre de 1888, y el acta de la Junta de Crédito público.

El Congreso de la República del

ECUADOR

DECRETA:

Art. 1º El Poder Ejecutivo invitará al Consejo de Tenedores de bonos extranjeros para que constituya, en esta Capital, un comisionado con plenos poderes; á fin de ajustar un arreglo relativo á la amortización de dicha deuda.

Art. 2º La Junta de Crédito Público se entenderá con el comisionado del referido Consejo, y celebrará un contrato *ad referendum*, procurando obtener las mayores ventajas para la Nación.

Art. 3º El contrato que se celebre se someterá á la aprobación del Congreso, sin cuyo requisito no tendrá valor alguno.

Dado en Quito, Capital de la República, á diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

El Presidente del Senado, *Agustín Guerrero*.—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Federico Rivera*. El Secretario del Senado, *Manuel M. Pólit*.—El Secretario de la Cámara de Diputados, *Vicente Pallares Penafiel*.

Palacio de Gobierno en Quito, á 13 de Setiembre de 1888.—Ejecútese.

A. FLORES.—El Ministro de Hacienda, *Gabriel Jesús Núñez*.

*Sesión de la Junta de Crédito público de 15 de febrero de 1890.*

Reunidos los Sres. Dr. Pedro José Cevallos Salvador, Vicepresidente de la República, Dr. Francisco Campos, Ministro de Hacienda, Dr. Fernando Pólit, Ministro Fiscal de la Corte Suprema, Dr. Gabriel Jesús Núñez, Subsecretario de Hacienda, Dr. Florentino Uribe, Ministro Presidente del Tribunal de Cuentas y el infrascripto Secretario, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de haber presentado el Sr. Comisionado de Tenedores de Bonos de la deuda externa del Ecuador las bases de contrato para la conversión de dicha deuda; leídas que fueron, el Sr. Presidente de la Junta sometióndolas á discusión observó que, no teniendo la Nación, en la actualidad, recursos propios con que verificar la conversión, pues, constaba de la carta del Excmo. Sr. Presidente de la República al H. Sr. Ministro de Hacienda de 16 de enero de 1890, publicada en el “Diario Oficial” número extraordinario de 1º de febrero de 1890 que, lejos de haber sobrante en el presupuesto, hay un déficit mayor que el señalado por él, la Junta no tenía base sobre qué ajustar el contrato; pero que, refiriéndose el art. 3º de las bases propuestas para la conversión, á que los nuevos bonos que se emitan serán los del proyecto del Empréstito al Gobierno por el Sindicato Francés, cuyas bases han sido también presentadas á la Junta, debía resolver ésta si era de sus atribuciones contratar la conversión de la deuda externa tomando como base capitales que aún no pertenecen á la Nación. Examinadas detenidamente las bases propuestas, la Junta acordó: No poder resolver, por ahora, acerca de ellas, porque estando íntimamente relacionadas con los proyectos de Contratos de Empréstito al Gobierno del Ecuador de £ E. 1.500,000 y Bases para la conclusión del Ferrocarril á Sibambe, hechos por el Sr. Conde George Swieykowski á nombre del Sindicato, con cuyos bonos debe verificarse el pago según los artículos 2º y 3º de la propuesta, y no sabiendo la Junta si las bases de estos contratos serán aceptadas por las autoridades á quienes correspondía contratar, debía esperar tener conocimiento de haberse ajustado dichos contratos, para poder resolver de las bases de conversión presentadas, con probabilidad de que el contrato celebra-

do *ad referendum* será aprobado por el Congreso.—Dispuso también que el presente acuerdo se pusiera en conocimiento de S. E. el Jefe del Estado y del Sr. Comisionado de los Tenedores de Bonos, y se levantó la sesión.—*Pedro José Cevallos, Fernando Pólit, Gabriel Jesús Núñez, Florentino Uribe, El Secretario, Agustín Bustamante.*

Es copia.—*Agustín Bustamante, Secretario.*

Sabemos, pues, que el Congreso de 1888 prescribió al Poder Ejecutivo la obligación de invitar al Consejo de Tenedores de bonos extranjeros para que constituya, en esta Capital, un comisionado con plenos poderes, á fin de ajustar un arreglo relativo á la amortización de dicha deuda; que el Gobierno cumplió con esta prescripción, no sin manifestar el mal estado del Tesoro público; y que el Consejo aceptando, á su vez, el llamamiento, constituyó su representante y le envió, suficientemente autorizado. No hay para qué decir cuanto ocurrió con la venida del Conde Swieykowski y la impresión que hicieron ante el público sus proposiciones á nombre de un representante del Conde D'Oksza. Muchos creímos de buena fé, y hasta los más entendidos, que esos contratos eran absolutamente absorbentes; y se hablaba de ellos, sin conocerlos, y se los rechazaba, de hecho, y se pronunció el fallo, sin conocimiento de causa.

Mas tarde, con la publicación del folleto “El Contrato D'Oksza” del Sr. Vicente Gonzalez Bazo, vinieron el verdadero conocimiento de los contratos propuestos y la discusión pública y las explicaciones y las modificaciones y los diversos juicios que por los órganos de la prensa se han emitido.

La luminosa carta del Presidente de la República, dirigida á su Ministro de Hacienda, el 16 de Enero del presente año, puso la cuestión en un punto culminante y suministró datos seguros para abordarla, roto el velo que le ocultaba á los ojos de muchos que veían un problema pavoroso ó irresoluble.

(Continuará.)

## Exterior.

BRASIL.—*Río Janeiro, Abril 17.*—Se ha abolido la institución religiosa en las escuelas del Estado.

CONGRESO DE WASHINGTON.—*Washington, Abril 17.*—Anoche se dió un banquete á los delegados al Congreso inter-

nacional americano; el señor Zegarra, Delegado del Perú, en un corto pero feliz discurso, propuso un brindis por el Presidente de los Estados Unidos que se encontraba presente, quien le contestó inmediatamente diciendo que había observado con profundo interés las discusiones del Congreso y que creía que daría por resultado una paz duradera y buenas relaciones entre las naciones de América; aseguró á los delegados que para sus hermanas las Repúblicas de América, el pueblo de los Estados Unidos estaba completamente exento de egoísmo y tenía las mas sinceras simpatías; agregó “Nosotros no odiamos su territorio ó su prosperidad, sino ambicionamos su respeto y su amistad”; ambos discursos fueron entusiastamente aplaudidos.

PRESIDENTE CARNOT.—*París, Abril 17.*—El Presidente Carnot llegó á Marsella; grandes grupos se reunieron para recibirlo y fue recibido en todas partes de la manera más cordial; el Gobierno italiano ha enviado una espeda para hacer los honores á Carnot en Tolón y aguardar allí al Regala.

INCENDIO DE UN PALACIO.—*San Petersburgo, Abril 17.*—Se ha quemado el palacio Imperial de Oranbaum, situado cerca de esta ciudad; murieron quemados varios de los sirvientes del palacio.

MOTINES EN AUSTRIA.—*Viena, Abril 18.*—Las últimas noticias que han llegado de los distritos mineros en huelga manifiestan que los huelguistas atacaron á una partida de soldados y sobrevino un combate que dió por resultado la muerte de tres mineros y fueron heridos muchos de ellos; se han enviado tropas de los distritos vecinos como dice mil obreros de las manzanas de hierro de Wittkovez se han deparado en huelga, las tropas estacionadas en Karbaum hicieron fuego á los amotinados é hirieron á muchas personas; los dueños de la mina de Rohonitz han pedido al Gobernador de Praga que envíe allí tropas; otros huelguistas atacaron la factoría de azúcar de Altengondorf y las manufacturas de Ketzmán y abrieron á los obreros á abandonar los trabajos.

CANADA.—*Ottawa, Abril 18.*—Se sabe que el Gobierno está estudiando una medida importante propuesta por el Secretario de Estado, para ofrecer á las clases trabajadoras las ventajas de un proyecto gigantesco de seguro cooperativo.

SUCIDIO.—*Moscow, Abril 18.*—La viuda de un oficial del ejército y sus cinco hijas, encontrándose en una gran miseria, se encerraron en un cuarto y se mataron asfixiándose con gas.

ALEMANIA.—*Berlin, Abril 18.*—En el Landtag Herr Bruel y el doctor Windthorst promovieron el asunto de la abolición del fondo guelfo ó sea el dinero proveniente de la anexión de Hannover al Reino de Prusia, y que es reclamado por el Duque de Cumberland; Herr Herrfirth, Ministro del Interior, se opuso á la proposición.

MEMORIAS DE BISMARCK.—*Berlin, Abril 18.*—Dice el “Berliner Tagblatt” que para preparar sus memorias, el Príncipe Bismarck está ayudado por el doctor Schweinger y por un joven escritor de Hamburgo á quien él conoce desde hace muchos años.

ASUNTOS DEL BRASIL.—*Londres, Abril 18.*—Dice una carta fechada en Río Janeiro el 18 de Marzo, que el descontento entre los militares está aumentando y que se dice que el Gobierno había decidido un plebiscito constitucional en vez de una asamblea constituyente.

COSTARRICA.—*San José, Abril 18.*—El Gobierno de Cos-





